



**RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 000027**

**( 03 AGO. 2011 )**

***"Por la cual se adopta el Plan de Estudio del Programa de Licenciatura en Educación Artística, con renovación del Registro calificado por el MEN y se aprueban unos ajustes"***

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO,**

En ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Académica No. 000005 del 19 de febrero de 2010 se resolvió la actual denominación académica y plan de estudio del Programa Licenciatura en Educación Artística, con una duración de 8 semestres correspondiendo a 140 créditos académicos.

Que la Resolución No. 3856 de mayo 11 de 2011 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, aprobó la Renovación del Registro Calificado por siete (7) años al Programa de Licenciatura en Educación Artística.

El literal c, del art. 9, del Estatuto General de la Universidad del Atlántico, expresa que: "La investigación y la docencia constituyen los ejes de la vida académica de la Universidad y ambas se articulan con la extensión para lograr objetivos institucionales de carácter académico o social".

Que los literales g y a, de los artículos 1 y 2, del Acuerdo Superior N° 000001 de 16 de febrero de 2009 "Por el cual se adopta el Estatuto de la Investigación", establecen respectivamente: "la investigación se desarrollará en todos los niveles de formación y se apoya en la relación Facultades, Grupos de Investigación, Programas de Maestría y Doctorado"; "Institucionalizar la investigación como práctica académica permanente y compromiso misional".

Que la misión del P.E.I. de la Universidad del Atlántico valora la docencia de manera integrada a las competencias investigativas y enfatiza en la búsqueda de la excelencia académica desde la visión del desarrollo en los diversos ámbitos.

Que el Plan Estratégico 2009- 2019, establece en la Línea 2, la "Formación Humanística, Científica de Excelencia y Pertinencia" y, el Motor de Desarrollo 3, promueve la pertinencia e innovación curricular.

Que el Artículo Vigésimo Sexto del Acuerdo Académico N° 0002 de 03 de julio de 2003: "Los cursos de Cultura Ciudadana y Deporte Formativo son cursos obligatorios de Ley y no poseen créditos. Podrán cursarse en cualquier momento de la carrera del estudiante. El curso Cátedra Universitaria es de obligatoriedad institucional y no implica créditos".

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, en sesiones de fechas 11 de mayo, 07 y 15 de junio de 2011, aprobó elevar la solicitud al Consejo Académico de los ajustes a los planes de estudios en los programas de Licenciaturas, de acuerdo con las condiciones de calidad requeridas y en concordancia con la normatividad vigente.



000027

Que el Artículo 100 del Acuerdo Superior 010 de 3 de Agosto de 1989- Estatuto Estudiantil - establece que: "los Exámenes Preparatorios, Trabajo de Grado y Cursos de Actualización son los que el estudiante presenta como requisito para optar el título. Los Consejos de Facultad reglamentarán estas pruebas".

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad del Atlántico,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adóptese el siguiente Plan de estudio con respectivos para el programa de LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTISTICA, de conformidad con las necesidades del contexto, el proceso de evaluación externa e interna y la normatividad vigente, así:

**Plan de Estudio de Licenciatura en Educación Artística, estructurado en créditos y por semestres**

PRIMER SEMESTRE										
		COMPONENTES O CAMPOS DE FORMACIÓN	NUCLEOS TEMÁTICOS		PRE-REQUISITO	TP	TI	TT	CREDITOS	
			CÓDIGO	ASIGNATURA						
NUCLEO OBLIGATORIO	FORMACIÓN BÁSICA	PEDAGOGÍA	30607	Educación y Contexto		32	64	96	2	
		DESARROLLO HUMANO	30939	Desarrollo Humano: Enfoques y teorías		32	64	96	2	
		PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA	30967	Multiculturalismo y procesos Educativos en Educación Artística		32	64	96	2	
	AREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	SABER DISCIPLINAR		32059	Fundamentos Teórico Práctico de la Educación Musical		32	64	96	2
				32060	Didáctica de la Expresión Corporal		32	64	96	2
				32061	Desarrollo Gráfico Plástico		32	64	96	2
				13308	Fotografía Básica		32	64	96	2
		ELECTIVA DE CONTEXTO		62700	Electiva de Contexto		32	64	96	2
	<b>Créditos Total:</b>									<b>16</b>

Convenciones: TP: Trabajo Presencial, TI: Trabajo Independiente, TT: Trabajo Total



000027

SEGUNDO SEMESTRE										
		COMPONENTES O CAMPOS DE FORMACIÓN	NUCLEOS TEMÁTICOS		PRE-REQUISITO	TP	TI	TT	CREDITOS	
			CÓDIGO	ASIGNATURA						
NUCLEO OBLIGATORIO	FORMACIÓN BÁSICA	PEDAGOGÍA	30936	Procesos Pedagógicos Generales	30607	32	64	96	2	
		DESARROLLO HUMANO	30941	Desarrollo Humano: Dimensiones	30939	32	64	96	2	
		PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA	30943	Investigación Formativa I		32	64	96	2	
	AREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	SABER DISCIPLINAR		32062	Entornos Urbanos, una Revisión Estética		32	64	96	2
				32063	Enseñabilidad de la Expresión Corporal a través del Método Dalcroze	30060	32	64	96	2
				32064	Dramática Creativa en las Artes Escénicas		32	64	96	2
				32065	Didáctica del Dibujo y la Expresión Volumétrica para la Educación Artística	32061	32	64	96	2
				32066	Didáctica de la Fotografía		32	64	96	2
		ELECTIVA DE CONTEXTO		62701	Electiva de Contexto		32	64	96	2
	<b>Total Créditos:</b>									<b>18</b>

Convenciones: T.P.: Trabajo Presencial, T.I.: Trabajo Independiente, T.T.: Trabajo Total



000027

TERCER SEMESTRE										
		COMPONENTES O CAMPOS DE FORMACIÓN	NUCLEOS TEMÁTICOS		PRE	TP	TI	TT	CREDITOS	
			CÓDIGO	ASIGNATURA	REQUISITO					
NUCLEO OBLIGATORIO	FORMACIÓN BÁSICA	PEDAGOGÍA	30937	Modelos y Tendencias Pedagógicas	30936	32	64	96	2	
		DESARROLLO HUMANO	30942	Desarrollo Humano: Procesos	30941	32	64	96	2	
		PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA	30944	Investigativa Formativa II	30943	32	64	96	2	
	FORMACIÓN PROFESIONAL	SABER DISCIPLINAR		30780	Legislación y Gestión Educativa		32	64	96	2
				32067	Desarrollo de la Sensibilidad Auditiva	320063	32	64	96	2
				32068	Didáctica de las Danzas Folclóricas y Expresión Teatral.		32	64	96	2
				32069	Didáctica del Diseño y la Composición para la Educación Artística	32065	32	64	96	2
				32040	Desarrollo Teatral		32	64	96	2
				30968	Educación, Sociedad y Arte.		32	64	96	2
	<b>Total Créditos:</b>									<b>18</b>

Convenciones: T.P.: Trabajo Presencial, T.I.: Trabajo Independiente, T.T.: Trabajo Total



000027

CUARTO SEMESTRE									
		COMPONENTES O CAMPOS DE FORMACIÓN	NUCLEOS TEMÁTICOS		PRE-REQUISITO	TP	TI	TT	CREDITOS
			CODIGO	ASIGNATURA					
NUCLEO OBLIGATORIO	FORMACIÓN BÁSICA	PEDAGOGÍA	30938	Procesos curriculares	30937	32	64	96	2
			30969	Didáctica de la Educación Artística		32	64	96	2
		INVESTIGACION Y PRACTICA PEDAGOGICA	30945	Investigación Formativa III	30944	32	64	96	2
	FORMACIÓN PROFESIONAL	SABER DISCIPLINAR	32071	Cancionero Infantil y Ensemble	32067	32	64	96	2
			32072	Didácticas de la Danza y Expresión Teatral como Lenguajes Universales	32068	32	64	96	2
			32073	Expresión Pictórica para el Currículo del Área de Educación Artística	32069	32	64	96	2
			32074	Dinámicas teatrales para la escuela		32	64	96	2
			32075	Cognición y educación artística		128	256	384	2
		ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN	30751	Filosofía del Arte (30870) interno		32	64	96	2
	<b>Total</b>								
<b>Créditos:</b>									

Convenciones: T.P.: Trabajo Presencial, T.I.: Trabajo Independiente, T.T.: Trabajo Total



000027

**QUINTO SEMESTRE**

		COMPONENTES O CAMPOS DE FORMACIÓN	NUCLEOS TEMÁTICOS		PRE - REQUISITO	TP	TI	TT	CREDITOS	
			CÓDIGO	ASIGNATURA						
<b>NUCLEO OBLIGATORIO</b>	<b>FORMACIÓN BÁSICA</b>	<b>PEDAGOGÍA</b>	30970	Pedagogía, Artística y Campo Conceptual	30969	32	64	96	2	
		<b>INVESTIGACIÓN</b>	30971	Epistemología de la Educación Artística	30945	32	64	96	2	
	<b>FORMACIÓN PROFESIONAL</b>	<b>SABER DISCIPLINAR</b>		32076	Etnoeducación y Cátedra de Estudios Afrocolombianos		32	64	96	2
				32078	Desarrollo de Competencias Rítmico Melódicas	32071	32	64	96	2
				32077	Artes Escénicas en la Multiculturalidad		32	64	96	2
				32079	Proceso Plásticos Mixtos, una Mirada desde la Educación Artística	32073	32	64	96	2
				32080	Música de Pitos y Tambores		32	64	96	2
		<b>ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN</b>		30972	Sociología del Arte (3208) interno		32	64	96	2
	<b>Total Créditos:</b>									<b>16</b>

Convenciones: T.P.: Trabajo Presencial, T.I.: Trabajo Independiente, T.T.: Trabajo Total



000027

**SEXTO SEMESTRE**

		COMPONENTES O CAMPOS DE FORMACIÓN	NUCLEOS TEMÁTICOS		PRE-REQUISITO	T.P.	TI	TT	CREDITOS	
			CODIGO	ASIGNATURA						
<b>NUCLEO OBLIGATORIO</b>	<b>FORMACIÓN BÁSICA</b>	<b>PEDAGOGÍA</b>	30973	Evaluación en Educación Artística	30970	32	64	96	2	
		<b>PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA</b>	30974	Técnicas de Investigación en Educación Artística	30971	32	64	96	2	
	<b>FORMACIÓN PROFESIONAL</b>	<b>SABER DISCIPLINAR</b>		32032	Apreciación Artística I		32	64	96	2
				32093	Práctica de Conjunto: Orquesta Rítmica	32078	32	64	96	2
				32084	Didáctica de la Puesta en Escena y Sistemas de Evaluación	32077	32	64	96	2
				32085	Procesos Artesanales en la Producción de Objetos Artísticos y sus Didácticas.		32	64	96	2
				32086	Ensamble Musical	32080	32	64	96	2
		<b>Electiva de Profundización</b>		30975	Antropología cultural (32087) interno		32	64	96	2
	<b>Total Créditos:</b>									<b>16</b>

Convenciones: TP: Trabajo Presencial, TI: Trabajo Independiente, TT: Trabajo Total



000027.

**SÉPTIMO SEMESTRE**

		COMPONENTES O CAMPOS DE FORMACIÓN	NUCLEOS TEMÁTICOS		PRE REQUISITO	TP	TI	TT	CREDITOS
			CODIGO	ASIGNATURA					
<b>NUCLEO OBLIGATORIO</b>	<b>FORMACIÓN N BASICA</b>	<b>Desarrollo Humano</b>	32088	Desarrollo Axiológico del Educador Contemporáneo	30971	32	64	96	2
	<b>FORMACIÓN PROFESIONAL</b>	<b>Saber Disciplinar</b>	32090	Práctica Profesional en Educación Artística I		64	128	192	4
			32089	Apreciación Artística II	32082	32	64	96	2
			32091	Proyecto Investigativo	30974	64	128	122	4
		<b>Electiva de Profundización</b>		30976	Psicología del Arte (32092) Interno		32	64	96
<b>Total Créditos:</b>									<b>14</b>

Convenciones: *T.P.: Trabajo Presencial, T.I.: Trabajo Independiente, T.T.: Trabajo Total*





000027

OCTAVO SEMESTRE

		COMPONENTES O CAMPOS DE FORMACIÓN	NUCLEOS TEMÁTICOS		PRE-REQUISITO	TP	TI	TT	CREDITOS
			CÓDIGO	ASIGNATURA					
NUCLEO OBLIGATORIO	FORMACIÓN BÁSICA	Pedagogía	30977	Proyecto Educativo Institucional y Proyecto de Aula	32088	32	64	96	2
		Investigación y Práctica Pedagógica	32093	Trabajo de Grado		64	128	192	4
	FORMACIÓN PROFESIONAL	Saber disciplinar	32094	Práctica Profesional en Educación Artística II	32090	64	128	192	4
			32095	Gestión Cultural y Gerencia Educativa		64	128	192	4
		Electiva de Profundización							
<b>Total Créditos:</b>									<b>14</b>

Convenciones: T.P: Trabajo Presencial, T.I.: Trabajo Independiente, T.T.: Trabajo Total



000027.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las Coordinaciones de los Programas de Licenciaturas de la Facultad de Ciencias de la Educación, promoverán la formación integral de los estudiantes, a través de los cursos de Cultura Ciudadana, el Deporte Formativo, y la Cátedra Universitaria, entre otros, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución del Consejo Académico arriba en comento.

**ARTÍCULO TERCERO:** El Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Acta N° 3 de fecha de 7 de junio de 2011, aprobó como trabajo de grado, la monografía de investigación para optar el título de Licenciado en Educación.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** El trabajo de grado consiste en la elaboración y sustentación de una monografía fundamentada en el saber disciplinar integrado al pedagógico, desde las áreas del conocimiento que conforman el plan de estudio del programa de Licenciatura en Educación Artística, en concordancia con las líneas de investigación respectivas.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** El Consejo de Facultad reglamentará la elaboración del trabajo de grado monográfico, con base en los principios de la investigación formativa, inherente al plan de estudio.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, especialmente los Artículos Cuarto y Quinto de la Resolución N° 000005 de 19 de febrero de 2010.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla D.E.I.P. el

03 AGO. 2011

**ANA SOFÍA MESA DE CUERVO**  
PRESIDENTE

**ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA**  
SECRETARIO